

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
PRÁCTICO	X		2019-20	1º	4	OBLIGATORIO
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dr. Gualberto Buela-Casal (1 ECTS) Dr. Juan Carlos Sierra Freire (1 ECTS) Dra. María Paz Bermúdez Sánchez (1 ECTS) D. César Fernández Bustos (1 ECTS)			Gualberto Buela-Casal Facultad de Psicología, 2ª planta, Despacho nº 400 Correo electrónico: gbuela@ugr.es Juan Carlos Sierra Freire Facultad de Psicología, 2ª planta, Despacho nº 392 Telf. 958243750. Correo electrónico: jsierra@ugr.es María Paz Bermúdez Sánchez Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) Despacho 347 (Planta 1) E-mail: maripaz@ugr.es César Fernández Bustos E-mail: cesarfbustos@gmail.com			
			HORARIO DE TUTORÍAS			
			Gualberto Buela-Casal Martes de 10 a 16h. Juan Carlos Sierra Freire Lunes 15-17h. y miércoles 15-19h. María Paz Bermúdez Sánchez Lunes de 8.30 a 10.30h y de 12.30 a 16.00h. César Fernández Bustos Consultar con el con profesor			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Máster Oficial de Psicología Jurídica y Forense						
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)						
- Ninguno.						
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)						
A lo largo de la asignatura, se desarrollarán los diferentes tipos de informes psicológicos forenses o						



periciales psicológicas desde los que puede intervenir un psicólogo jurídico como perito en el contexto judicial. Los contenidos a tratar serán los siguientes, desglosados por ámbitos de actuación:

1. Desde el Ámbito Penal se expondrán las periciales sobre la capacidad cognitiva y volitiva de un sujeto (responsabilidad penal); los informes de autopsia psicológica, los informes sobre veracidad del testimonio (validez de testificaciones y registros psicofisiológicos); las periciales sobre perfiles criminales; y los informes sobre vigilancia penitenciaria.

2. Desde el Ámbito Civil-Familiar se tratarán los informes psicosociales en casos de guarda y custodia, desamparado, acogimiento y supervisión técnica de los programas de regímenes de visitas; las periciales sobre nulidad civil del matrimonio, exclusión de patria potestad; adopciones nacionales e internacional-idoneidad parental, y los informes para la valoración psicológica ante intervenciones de estética en menores y cambio de sexo.

3. Desde del Ámbito Civil-Laboral se explicarán los informes para la valoración de: capacidades psicológicas, trastornos, secuelas, incapacidades, minusvalías y simulación en un sujeto.

4. Por último, y correspondientes al Ámbito Civil-Procesal se abordarán las elaboraciones de contra-informes o experticias como ayuda experta para los servicios judiciales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

GENERALES

CG3. Adquirir una actitud de actuación profesional a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.

ESPECÍFICAS

CE2. Saber revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.

CE7. Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.

CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE14. Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración de informes periciales, intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.

CE15. Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.

TRANSVERALES

CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

CT2. Razonar críticamente y gestionar la información científica y técnica de calidad.

CT4. Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Cómo revisar, interpretar y redactar, de forma crítica, textos científicos e informes profesionales.
- Los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.

- La naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Elaborar informes periciales, realizar intervenciones específicas y otros aspectos pertinentes, relacionados con el ejercicio profesional.
- Los conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Divulgar y comunicar de forma eficaz, entre otros, a destinatarios, profesionales, responsables institucionales y población general, los resultados de las diferentes fases del proceso de evaluación e intervención.

El alumno será capaz de:

- Actuar profesionalmente a partir del respeto y la consideración de los principios y valores propios de la Psicología Jurídica-Forense, así como del Código Deontológico de la profesión.
- Identificar qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Razonar críticamente y sabrá gestionar la información científica y técnica de calidad.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Método y procedimiento para realizar un peritaje psicológico.
- Casos prácticos:
 - Custodia.
 - Trastorno psicopatológico.
 - Abuso sexual infantil.
 - Establecimiento del régimen de visitas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, R. y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 563-601). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Buena-Casal, G. (2006). Método y procedimiento de la evaluación psicológica forense para un peritaje psicológico forense en el proceso penal. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 131-147). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Buena-Casal, G. y Sierra, J. C. (1996). *Manual de evaluación en psicología clínica y de la salud*. Madrid: Siglo XXI.
- Buena-Casal, G. y Sierra, J. C. (1997). *Manual de evaluación psicológica. Fundamentos, técnicas y aplicaciones*. Madrid: Siglo XXI.
- Buena-Casal, G. y Sierra, J.C. (2001). *Manual de evaluación y tratamiento psicológico*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Evaluación psicológica de la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 157-173). Madrid: Biblioteca Nueva.



- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastorno mental transitorio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 208-219). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la ausencia de acción. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 193-207). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano Lozano, M.C. (2006). Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 174-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cantón Duarte, J. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito de menores. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 272-294). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hierro Sánchez-Pescador, L.L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urra Portillo y B. Vázquez Mezquita (comps.), *Manual de Psicología Forense* (pp. 319-341). Madrid: Siglo XXI.
- Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Informe psicológico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 148-153). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L. y Kaufman, A.S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*. Madrid: TEA.
- Morales, L.A. (2006). La autopsia psicológica. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 526-560). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ramírez González, M. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito del derecho de familia. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 223-245). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sánchez, A. I. y Sierra, J.C. (2006). Evaluación psicológica en víctimas de maltrato doméstico. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 295-314). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C. y Buena-Casal, G. (2009). Evaluación psicológica de la violencia dentro de la pareja. En F. Fariña, R. Arce y G. Buena-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 135-146). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buena-Casal, G. (Eds.) (2006). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Bunce, D. (2006). Técnicas de evaluación en Psicología Jurídica y Forense. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buena-Casal (Eds.), *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 485-525). Madrid: Biblioteca Nueva.

ENLACES RECOMENDADOS

http://ejpalc.elsevier.es/es/#.VY_Kufntmko
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>
<http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsJ>
<http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>
<http://www.cop.es/perfiles/>

METODOLOGÍA DOCENTE



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el master y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	20	100
Clases prácticas	15	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	35	0
Preparación exposiciones.	5	0
Presentación y evaluación de trabajos.	3	100
Actividades de estudio.	20	0
Tutorías.	2	100

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El sistema de evaluación se basa en la **Normativa reguladora de los estudios de máster universitario de la Universidad de Granada** (Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015) y en la **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2016; la cual *modifica la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013*).

Criterios	Puntuación
Asistencia.	1
Examen escrito (prueba objetiva tipo test)	5
Presentación de trabajos y/o proyectos.	4
Total	10 puntos

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría, pero en este caso el más antiguo a delegado en el segundo en antigüedad) que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las



actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA